

USHUAIA, 15 ABR 2026.

VISTO el expediente E-Nº 16539/2026 – MPA, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de insumos y equipamientos para la logística operatoria de campo, destinados a las campañas en el marco del Plan de Desarrollo Pesquero y Acuícola, para la Dirección General de Estación de Piscicultura, dependiente de la Secretaría de Pesca y Acuicultura del Ministerio de Producción y Ambiente.

Que mediante Resolución Ss.C.A. Nº 23/2026, se autorizó el llamado a cotizar para la Contratación Directa por Compulsa Abreviada Nº 32/2026 – RAF 560, adjunta en orden 24.

Que en fecha 20 de marzo de 2026 se efectuó el acto de apertura de ofertas, de la misma, surge la presentación de un (1) proveedor: Oferente Nº 1: GRAPES S.R.L. – C.U.I.T. Nº 30-71836085-0, presenta cotización por la suma de PESOS VEINTICUATRO MILLONES SETENTA Y DOS MIL (\$ 24.072.000,00).

Que vista y analizada la oferta recibida, y a partir de la Nota Nº 011/2026 LETRA: D.P.-CE.CA.F.M.A, adjunta en orden 43, el área requirente recomendó pre-adjudicar la Contratación Directa por Compulsa Abreviada Nº 32/2026 – RAF 560, a la firma GRAPES S.R.L. – C.U.I.T. Nº 30-71836085-0, los renglones: Nº 01, Nº 2, Nº 3, Nº 4, Nº 5, Nº 6, Nº 7, Nº 8, Nº 9 y Nº 10 por la suma de PESOS VEINTICUATRO MILLONES SETENTA Y DOS MIL (\$ 24.072.000,00) por ajustarse a lo requerido y por resultar ser la oferta más conveniente para el Estado Provincial

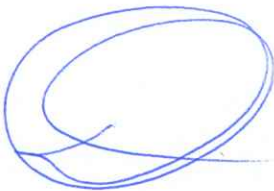
Que, en consecuencia, resulta procedente el dictado del presente acto administrativo, por medio del cual se aprueba el procedimiento y se adjudica la Contratación Directa por Compulsa Abreviada Nº 32/2026 – RAF 560.

Que se cuenta con partida presupuestaria para imputar el gasto de la presente a la Unidad de Gestión de Gasto 8071UG – Unidad de Gestión de Crédito UC8071 – RAF 560, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18º, inciso I), Nº 1580 y Nº 1062, los Decretos Provinciales Nº 674/11, Nº 188/23, Nº 565/23 y Nº 32/26, las Resoluciones O.P.C. Nº 17/21 – Anexo I, Capítulo I, Punto a), Nº 58/21 y Resolución M.E. Nº 148/2024.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo,

///...2.-





Gobierno de Tierra del Fuego.
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE
...//2.-

virtud a lo establecido en la Ley Provincial Nº 1511, Artículo 16 y en el Decreto Provincial Nº 1525/23, Anexo I.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE COORDINACIÓN PESQUERA Y ACUÍCOLA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- APORBAR el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa por Compulsa Abreviada Nº 32/2026 – RAF 560, referente a la adquisición de insumos y equipamientos para la logística operatoria de campo, destinados a las campañas en el marco del Plan de Desarrollo Pesquero y Acuícola, para la Dirección General de Estación de Piscicultura, dependiente de la Secretaría de Pesca y Acuicultura del Ministerio de Producción y Ambiente, a favor de la firma GRAPES S.R.L. – C.U.I.T. Nº 30-71836085-0, los renglones: Nº 01, Nº 2, Nº 3, Nº 4, Nº 5, Nº 6, Nº 7, Nº 8, Nº 9 y Nº 10 por la suma de PESOS VEINTICUATRO MILLONES SETENTA Y DOS MIL (\$ 24.072.000,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera de este Ministerio a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la U.G.G. 8071UG – U.G.C. UC8071, Clasificación 20000 y 40000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Subs. C. P. y A. Nº 98/2026.-

G. T. F.
A.M.
J.C

Diego Luis Marzoni
Subsecretario de Coordinación Pesquera y Acuicola
Ministerio de Producción y Ambiente

Firmado Electrónicamente por
SUBSECRETARIO MARZIONI DIEGO LUIS
Gobierno de Tierra del Fuego
SUBSECRETARIA Subsecretario de
Coordinación Pesquera y Acuicola
17/04/2026 12:05